

Dec. No. 313-02 que nombra al señor José Ignacio Morales, Miembro de la Comisión Nacional para el Desarrollo de las Escuelas Politécnicas Laborales, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 313-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Ignacio Morales, queda designado Miembro de la Comisión Nacional para el Desarrollo de las Escuelas Politécnicas Laborales, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 314-02 que modifica la integración de la Comisión Nacional de Oceanografía.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 314-02

CONSIDERANDO: La necesidad de revitalizar y consolidar el organismo técnico responsable de estudiar y coordinar todas las sugerencias que formuló la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre los Problemas de Mar celebrada

en Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 9 de junio de 1972, para el establecimiento de un Instituto Oceanográfico del Caribe;

CONSIDERANDO: La preocupación que genera el tránsito de desechos químicos, tóxicos, peligrosos y nucleares por el Mar Caribe;

VISTO el Decreto No. 3084, de fecha 9 de enero de 1973, que integra la Comisión Nacional de Oceanografía.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Decreto No. 3084, mediante el cual se creó la Comisión Nacional de Oceanografía. En lo adelante, dicha Comisión estará integrada del siguiente modo: El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Secretario de Estado de Industria y Comercio y el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 315-02 que designa a la señora Marina Isabel Cáceres de Estévez, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de Portugal.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Marina Isabel Cáceres de Estévez, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Portugal.